



CONVOCATORIA 2021 DEL PLAN DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PORTUARIO PORTS 4.0 [BASE DE DATOS NACIONAL DE SUBVENCIONES (Identif.:590011) – BOE de 20 de octubre de 2021]

NOTIFICACION SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA MODALIDAD IDEAS y siguientes pasos

Una vez finalizado el proceso de subsanación de solicitudes presentadas en la modalidad IDEAS y notificadas las resoluciones de inadmisión de acuerdo con lo establecido en el artículo 22.3. de las bases reguladoras de la convocatoria (Orden TMA/702/2020), el Órgano Instructor ha concluido el proceso de admisión, siendo **LAS SOLICITUDES ADMITIDAS EN LA MODALIDAD DE IDEAS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA 2021 DEL PLAN DE IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO PARA LA INNOVACIÓN EN EL SECTOR PORTUARIO PORTS 4.0 [BDNS (Identif.: 590011)- BOE de 20 de octubre de 2021] LAS SIGUIENTES:**

		INTRAEMPREDIMIENTO
1	IDEA 2.01	SIAREPORTS. SISTEMA DE IDENTIFICACIÓN AUTOMÁTICA DE LOS EQUIPOS DESTINADOS A LA RECEPCIÓN DE DESECHOS Y RESIDUOS PROCEDENTES DE BUQUES EN LOS PUERTOS
2	IDEA 2.08	AUTOPILOT
3	IDEA 2.23	DESTINYPORTAPV
4	IDEA 2.55	INSTALACIÓN DE FAROLAS EÓLICAS SIN BATERÍAS PARA LA ILUMINACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA DE LA ZONA PORTUARIA. ESTUDIO DE MODELO PARA EL PUERTO DE BARCELONA



5	IDEA 2.56	SHIPCOOP
6	IDEA 2.59	SaSA PORT IA
		GENERAL
1	IDEA 2.03	REDNAUTICA
2	IDEA 2.04	CONTROL DE ESPECIES INVASORAS
3	IDEA 2.05	DESARROLLO DE SISTEMA DE CONTROL DE USO ADECUADO DE EPIS EN TRABAJOS DE RIESGO EN ENTORNOS PORTUARIOS
4	IDEA 2.06	MOPEM. MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE PARQUES EÓLICOS MARINOS
5	IDEA 2.07	ECOLIGHTRAMP
6	IDEA 2.09	GENERACION A BORDO DE HIDRÓGENO EN UN DRON MARINO PARA OBTENER AUTONOMÍA INFINITA
7	IDEA 2.10	GENERACIÓN DE HIDRÓGENO CON ENERGÍA SOLAR Y AGUA SALADA
8	IDEA 2.11	ANTISPILL
9	IDEA 2.12	BLAPORT. REDUCING HARBOUR WAVE AGITATION BY MEANS OF A MODULAR WEC-ATTENUATOR "WECATT" DEVICE
10	IDEA 2.13	GARBI PROJECT
11	IDEA 2.14	LOW-COST REMOTE CORROSION RATIO MONITORING WITH REAL-TIME UPDATE
12	IDEA 2.15	APP GPS, PARA EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS
13	IDEA 2.18	AUTOMATIZACIÓN INTELIGENTE DE LA PRUEBA SUSTANTIVA DE INGRESOS EN AUDITORIA FINANCIERA
14	IDEA 2.19	AQWA. DISEÑO DE UNA PLANTA DE DESALACIÓN ECOEFICIENTE



15	IDEA 2.20	IZEEM PORT. INFRAESTRUCTURA DE CIMENTACIÓN MARINA MULTIPROPÓSITO PARA EL DESARROLLO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS EN AGUAS DE PUERTO
16	IDEA 2.21	PROYECTO APOLO. SISTEMA MODULAR DE SUMINISTRO DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA EN BUQUES PORTACONTENEDORES Y TERMINALES PORTUARIAS
17	IDEA 2.22	MARINA DIGITAL- 4.0. FORMACION DIGITAL EN PUERTOS DEPORTIVOS
18	IDEA 2.24	SISTEMA PARA LA FORMACIÓN DE ARRECIFES MARINOS ARTIFICIALES Y ESTRUCTURAS SUBMARINAS CON RECUBRIMIENTO CALCÁREO INDUCIDO POR ELECTRÓLISIS
19	IDEA 2.25	GANDOLAPP
20	IDEA 2.29	CARGO TRACKER. PLATAFORMA MULTIMODAL DE PREVISIÓN DE FLUJOS POR TIPOLOGÍA DE MERCANCÍA Y MODO DE TRANSPORTE
21	IDEA 2.30	SMARTWASTE. PLATAFORMA INTELIGENTE PARA LA TRAZABILIDAD DE LOS RESIDUOS EN MARINAS DEPORTIVAS Y CLUBES NÁUTICOS
22	IDEA 2.31	AUTOBAT. ROBOT AUTÓNOMO PARA LA REALIZACIÓN DE BATIMETRÍAS EN ENTORNOS PORTUARIOS
23	IDEA 2.34	MAGNETO. PLATAFORMA ROBÓTICA PARA MEDICIÓN DE ESPESORES EN CASCOS DE BARCOS
24	IDEA 2.35	CRANC. CONTROL DE CONTAMINANTES EN ZONAS PORTUARIAS
25	IDEA 2.36	SAVEHEAT
26	IDEA 2.37	DILCOMAR. DETECCIÓN, IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DE CONTENEDORES EXTRAVIADOS EN EL MAR
27	IDEA 2.38	HUB ENERGY. HUB DE PRODUCCIÓN Y ALMACENAMIENTO DE ENERGÍA Y AGUA MEDIANTE ENERGÍAS RENOVABLES
28	IDEA 2.39	COBS. CONTAINER OVER BOARD SYSTEM



29	IDEA 2.40	DUM PORT
30	IDEA 2.41	FOREKNOW. SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA DE ALTERACIONES DE LAS CADENAS GLOBALES DE SUMINISTRO
31	IDEA 2.42	ODEI HOOK
32	IDEA 2.43	CWA /CRUISE WASTE AUTOMATION. SOLUCIÓN PARA AUTOMATIZAR Y MONITORIZAR LA RECOGIDA DE RESIDUOS GENERADOS EN LOS BUQUES DE CRUCEROS
33	IDEA 2.44	PROPUESTA DE DESARROLLO DE UN PROCESO FÍSICOQUÍMICO PARA LA RECUPERACIÓN DE MATERIAS PRIMAS A PARTIR DEL TRATAMIENTO DE MATERIALES PROCEDENTES DEL DRAGADO
34	IDEA 2.45	N-BUNKER
35	IDEA 2.47	ZEROCARBON
36	IDEA 2.48	PORTQ. SOFTWARE DE OPTIMIZACIÓN LOGÍSTICO PORTUARIA BASADO EN ALGORITMOS HÍBRIDOS CLÁSICO-CUÁNTICOS
37	IDEA 2.49	APLICACIÓN PARA LA GESTIÓN PREDICTIVA DE LA ESTANCIA Y TRÁNSITO DE VEHÍCULOS PESADOS
38	IDEA 2.50	SMARTPUMP. SERVITIZACIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO IoT, MACHINE LEARNING Y ALGORITMOS PREDICTIVOS PARA LA MEJORA
39	IDEA 2.51	FISHCHAIN. LA TRAZABILIDAD DE LA PESCA EN PRIMERA VENTA A TRAVÉS DE BLOCKCHAIN PARA MEJORAR EL COMERCIO DIRECTO Y SOSTENIBLE
40	IDEA 2.52	PLEAMMAR. PLATAFORMAS ESTRATOSFÉRICAS AUTÓNOMAS PARA MONITORIZACIÓN MARÍTIMA
41	IDEA 2.53	PV NEXUS. SISTEMA DE ENERGÍA SOLAR FLOTANTE PVFOILX1-PORTS PARA LÁMINAS DE AGUA PORTUARIAS



Si su solicitud se encuentra entre las admitidas, los siguientes pasos contemplados en las [Bases Reguladoras](#) y que son de obligado cumplimiento por los solicitantes de las ayudas para continuar en el proceso de evaluación y, en su caso, de posterior selección son:

- Las Bases Reguladoras, en su artículo 21.1, establecen el compromiso de realizar una presentación audiovisual de la Idea presentada al Fondo Puertos 4.0 con una duración máxima de 10 minutos:

Artículo 21.1: Las propuestas admitidas deberán realizar una presentación visual de la Idea de una duración máxima de 10 minutos de duración, que sirva de apoyo a la presentación pública de la misma o pitch prevista en el artículo 22.4 de la presente orden.

- Asimismo, las Bases Reguladoras, en su artículo 22.4, establecen el compromiso de presentarse a una exposición pública en la que los candidatos cuyas propuestas hayan sido admitidas defenderán su Idea ante el Órgano Instructor:

Artículo 22.4: “los interesados cuyas solicitudes hubieran sido admitidas realizarán una exposición pública (o pitch abierto al público) de sus Ideas y Proyectos ante el órgano instructor”.

De este modo, el candidato cuya propuesta haya sido admitida deberá formalizar estos dos procesos:

1. Presentación Audiovisual en los próximos 10 días hábiles

La presentación audiovisual en formato video deberá presentarse en los diez días hábiles a partir del día siguiente de la recepción de esta notificación, a través de la plataforma www.ports40.es.

Aquellos candidatos que ya hubieran dado de alta un perfil en la plataforma www.ports40.es en el periodo de presentación de candidaturas, deberán rellenar los nuevos campos de información que son de carácter obligatorio y subir un vídeo de presentación de sus propuestas tal y como establecen las Bases Reguladoras en este punto del proceso.

En el caso de que el candidato esté en la tabla de ADMITIDOS pero no hubiera creado un perfil en la plataforma www.ports40.es debe proceder a crear una cuenta. Una vez abierta deberá cumplimentar la información requerida, en su integridad, entre la que se encuentra la relativa al vídeo de presentación.

Los vídeos de presentación serán evaluados por el Órgano Instructor como material adicional a la propuesta inicialmente presentada, así como el posterior Pitch Público. El contenido del vídeo deberá recoger una detallada explicación de la propuesta en su integridad, recogiendo todos los elementos contemplados en el artículo 21.1.b de las [Bases Reguladoras](#). Para garantizar máxima discrecionalidad y preservar la autoría de la Idea diseñada por los candidatos, estos vídeos no se harán públicos en ningún caso y serán de uso exclusivo para los entes evaluadores descritos en las Bases Reguladoras. De este modo, y sabedores de la importancia de garantizar la propiedad intelectual de las propuestas



en esta etapa del proceso, el Órgano Instructor afianza la confidencialidad y protección de los datos sensibles de su Idea.

Los candidatos pueden acceder a un documento de preguntas frecuentes que se adjunta a esta comunicación en el que se ofrecen detalles técnicos. Asimismo, pueden contactar con el equipo a través de info@ports40.es y se responderán a todas las dudas que puedan surgir durante el proceso.

2. Pitch Público para el que será citado en las próximas semanas

El Pitch Público ante el Órgano Instructor se realizará mediante un encuentro digital para el que el candidato será debidamente notificado en posteriores comunicaciones. Su exposición deberá ser breve, de entre tres y cinco minutos, y su contenido deberá incidir en una breve descripción de la Idea, el carácter disruptivo e innovador de su propuesta, su impacto y grado de implantación en el sector logístico-portuario y detallar el plan para la realización de la Prueba de Concepto (PoC) y los agentes facilitadores comprometidos, en su caso, para ello. Estos elementos serán los únicos requeridos en el desarrollo de este hito, por lo que le recomendamos que lo prepare ciñéndose a esta información. Podrán incorporar a esta presentación el contenido gráfico que consideren oportuno. El pitch se utilizará también para que el órgano instructor solicite cuantas aclaraciones considere oportunas y procedentes para el proceso de evaluación de la idea.

Las presentaciones efectuadas, no así las aclaraciones solicitadas durante el pitch, se harán públicas a través de la WEB www.ports40.es, haciendo efectivo el ordenamiento establecido al respecto en las Bases Regulatoras de la convocatoria.